

1

AUMENTO DE CAPITAL Y RE-

2 **COPIA CERTIFICADA**

FORMA DE ESTATUTOS DE LA

3

COMPANIA INVERSIONES RI-

4

CORVEZ S. A..- CUANTIA:

5

S/.3'000.000,00. - En la

6

ciudad de Guayaquil, -

7

República del Ecuador, a

8

los treinta y un días del

9

mes de agosto de mil no-

10

vecientos noventa y cin-

11

co, ante mí, DOCTORA NORMA

12

PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria Pública

13

Décimo Tercera de este Cantón, comparece el

14

señor RICARDO CORONEL DEL HIERRO, de estado

15

civil casado, de profesión Ejecutivo, a nombre

16

y en representación de la Compañía INVERSIONES

17

RICORVEZ S. A., en su calidad de Gerente Ge-

18

neral y Representante legal, según lo acredita

19

con la copia de su nombramiento debidamente

20

aceptado e inscrito que me presenta y que

21

será copiado al final de esta escritura:

22

quien, además se encuentra debidamente

23

autorizado por la Junta General Extraordinaria

24

de Accionistas, celebrada el treinta y uno

25

de agosto de mil novecientos noventa y cin-

26

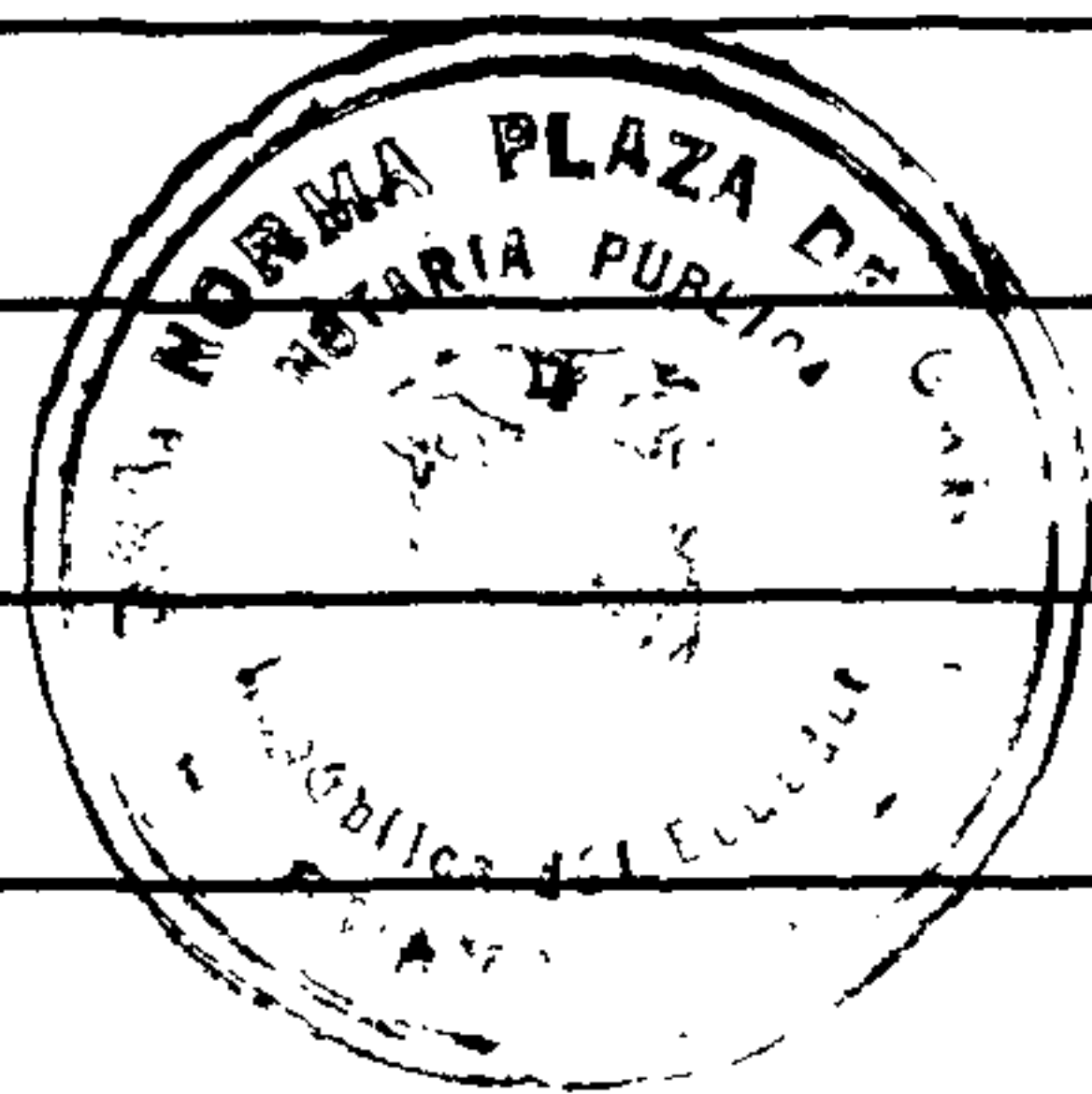
co, según lo acredita con la copia certificada

27

del acta que me presenta y que se la agre-

28

gará más adelante; el compareciente es de



NOTARIA
130
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

Norma Plaza de García

1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con
2 domicilio y residencia en esta ciudad de
3 Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria
4 para celebrar toda clase de actos o contratos,
5 y a quien de conocerlo personalmente doy fe;
6 bien instruido en el objeto y resultados de
7 esta escritura, a la que procede como queda
8 indicado, con amplia y entera libertad, para
9 su otorgamiento me presentó la minuta y más
10 documentos que son del tenor siguiente: SEÑOR
11 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas
12 a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO
13 DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la
14 Compañía INVERSIONES RICORVEZ S. A., que se
15 celebra al tenor de las siguientes cláusulas.-
16 PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la
17 celebración de esta Escritura el señor Ricardo
18 Coronel Del Hierro, en su calidad de Gerente
19 General y Representante legal de la Compañía
20 INVERSIONES RICORVEZ S. A., y además
21 debidamente autorizado por la Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas reunida el
23 treinta y uno de agosto de mil novecientos
24 noventa y cinco.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
25 Mediante Escritura Pública celebrada ante
26 el Notario Vigésimo Primero del Cantón
27 Guayaquil, el veinte de febrero de mil
28 novecientos ochenta y siete, e inscrita en el



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Registro Mercantil de Guayaquil el siete de
2 julio de mil novecientos ochenta y siete, se
3 constituyó la Compañía INVERSIONES RICORVEZ S.
4 A., con un capital social de DOS MILLONES DE
5 SUCRES; y, b) La Junta General Extraordinaria
6 de Accionistas de la Compañía, en sesión
7 celebrada el treinta y uno de agosto de mil
8 novecientos noventa y cinco, resolvió aumentar
9 el Capital Social de la Compañía en la
10 cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES, hasta
11 alcanzar la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES,
12 así como reformar el Estatuto Social, en la
13 parte referente al Capital Social.- TERCERA:
14 SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El
15 aumento de Capital Social se lo realiza en
16 numerario.- El único accionista de la Compañía
17 señor Ricardo Coronel Del Hierro, suscribe
18 seiscientas acciones de cinco mil sucres cada
19 una, paga en efectivo la cantidad de tres
20 millones de sucres.- CUARTA: REFORMA DEL
21 ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General Extra-
22 ordinaria de Accionistas, reunida el treinta y
23 uno de agosto de mil novecientos noventa y
24 cinco, resolvió reformar el Artículo Cuarto de
25 los Estatutos Sociales, referente al Capital
26 Social de la Compañía el cual quedará
27 redactado de la siguiente forma: "Artículo
28 Cuarto: El Capital Social de la Compañía es de

1 Cinco millones de sucres, dividido en un mil
2 acciones ordinarias y nominativas de un valor
3 nominal de cinco mil sucres cada una,
4 numeradas de la cero cero cero uno a la un mil
5 inclusive.- Cada acción de cinco mil sucres
6 que estuviera totalmente pagada dará derecho a
7 un voto en las deliberaciones de la Junta
8 General de Accionistas.- Las acciones no
9 deliberadas tendrán derecho en proporción a su
10 valor pagado.- Los títulos de las acciones
11 contendrán las declaraciones exigidas por la
12 Ley y llevarán las firmas del Presidente y del
13 Gerente General".- QUINTA.- El señor Ricardo
14 Coronel Del Hierro, en su calidad de Gerente
15 General y Representante legal de la Compañia
16 INVERSIONES RICORVEZ S. A., declara aumentado
17 el Capital Social de la Compañia a la suma de
18 CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en un mil
19 acciones de propiedad del señor Ricardo
20 Coronel Del Hierro.- Asimismo declara
21 reformado el Estatuto Social en los términos
22 constantes en la cláusula cuarta de esta
23 escritura y en el Acta de Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas, que tuvo lugar
25 el treinta y uno de agosto de mil novecientos
26 noventa y cinco.- SEXTA.- El señor Ricardo
27 Coronel Del Hierro, en su calidad de Gerente
28 General y Representante legal de INVERSIONES

Declaración
Juramentada

NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 RICORVEZ S. A. en cumplimiento de la
2 Resolución número Noventa y tres punto uno
3 punto uno punto tres mil once, publicada en el
4 Registro Oficial número Doscientos sesenta y
5 nueve, del seis de septiembre de mil
6 novecientos noventa y tres, declara bajo
7 juramento que se encuentra correctamente
8 integrado el presente aumento de capital de la
9 Compañía, en la forma resuelta por la Junta
10 General Extraordinaria de Accionistas
11 celebrada el treinta y uno de agosto de mil
12 novecientos noventa y cinco.- Agradece usted,
13 señor Notario, las demás cláusulas necesarias
14 para la validez de esta Escritura Pública,
15 dejando constancia que autorizo al Abogado
16 José Eduardo García Larrea, para que realice
17 las gestiones tendentes al perfeccionamiento
18 de lo convenido.- Atentamente.- (firmado).-
19 firma ilegible.- ABOGADO JOSE EDUARDO GARCIA
20 L.- REGISTRO NUMERO: TRES MIL SETECIENTOS
21 OCENTA Y CUATRO.- (HASTA AQUI LA MINUTA).-
22 NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR RICARDO CORONEL DEL
23 HIERRO.- COMPAÑIA INVERSIONES RICORVEZ S. A.-
24 Guayaquil, julio nueve de mil novecientos
25 ochenta y siete.- Señor don Ricardo Coronel
26 Del Hierro.- Ciudad.- De mis consideraciones:
27 Compleme manifestarle que la Junta General de
28 Accionistas de la Compañía INVERSIONES

NOMBRAM.

1 RICORVEZ S. A., en sesión celebrada el día de
2 hoy, lo designó a usted GERENTE GENERAL de la
3 misma por el plazo de CINCO AÑOS, que se
4 contarán a partir de la inscripción del
5 presente nombramiento en el Registro Mer-
6 cantil.- La Compañía se constituyó mediante
7 escritura pública otorgada en la ciudad de
8 Guayaquil, el veinte de febrero de mil
9 novecientos ochenta y siete, ante el Notario
10 Vigésimo Primero, Abogado Marcos Díaz Casquete
11 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
12 el siete de julio de mil novecientos ochenta y
13 siete.- Es usted el primer Gerente General de
14 la Compañía y le corresponderá representar
15 legal, judicial y extrajudicialmente en todos
16 los actos comprometiéndola con su sola firma.-
17 Muy atentamente.- (firmado).- firma ile-
18 gible.- Señor Xavier Eduardo Coronel Robles.-
19 Presidente Ad-Hoc.- Acepto la designación de
20 Gerente General de la Compañía INVERSIONES
21 RICORVEZ S. A.- Guayaquil, julio nueve de mil
22 novecientos ochenta y siete.- (firmado).-
23 firma ilegible.- Señor Ricardo Coronel Del
24 Hierro.- Queda inscrito este nombramiento de
25 Gerente General a fojas veintiseis mil seis-
26 cientos cincuenta y dos, número seis mil dos-
27 cientos setenta y tres del Registro Mercantil
28 y anotado bajo el número nueve mil seis-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES
RICORVEZ S.A.

En la ciudad de Durán, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las diez de la mañana en el local de la Compañía ubicado en las calles Chile s/n y Bolivia, tuvo lugar la sesión de Junta General extraordinaria de accionistas de Inversiones Ricorvez S.A.

ASISTENCIA Y LISTADO

Asiste el accionista señor Ricardo Coronel Del Hierro, propietario de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de cinco mil sucres cada una. Actúa como Presidente el titular señor Xavier Coronel Robles, quien también se encuentra presente en esta sesión y como secretario el señor Ricardo Coronel Del Hierro, Gerente General de la Compañía. El señor secretario procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en la sesión el mismo que queda autorizado con su firma y la del Presidente de la Junta. 2'000000

INSTALACION

El señor Presidente expone que se encuentra presente el accionista que representa el total del capital social de la Compañía y que de conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañías, pueden constituirse en Junta General extraordinaria de accionistas para tratar los siguientes puntos: 1.- Aumento de capital de la Compañía; y, 2.- Reforma de los estatutos sociales. El mencionado accionista manifiesta su conformidad de constituirse en Junta General para tratar los temas indicados. Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día: 1.- Aumento de Capital de la Compañía. El señor secretario manifiesta que para un mejor desarrollo de las actividades de la Compañía y a fin de cumplir con el nuevo Capital Social mínimo fijado por la Superintendencia de Compañías, se hace necesario aumentar el capital social de la misma, recomendando que dicho aumento sea por Tres millones de sucres, con lo que sumado al capital actual, se alcanzaría la suma de Cinco millones de sucres. Además propone que el aumento se efectúe mediante aporte en numerario. A continuación el único accionista declara que si suscribirá acciones en el presente aumento de capital. Enseguida el señor secretario pide a la Junta que tome una resolución al respecto. Luego de



aumento
seiscientos
1000

deliberar sobre el particular, la Junta General por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la Compañía en Tres millones de sucres, mediante la emisión de seiscientos acciones de un valor de cinco mil sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas por el señor Ricardo Coronel Del Hierro, quien suscribe seiscientos acciones y paga en efectivo la cantidad de Tres millones de sucres. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: 2.- Reforma de los estatutos sociales. El señor secretario manifiesta que como consecuencia del aumento de capital que se acaba de aprobar se requiere reformar el artículo Cuarto de los estatutos sociales, por lo que pide a la Junta tome una resolución al respecto. Luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad resolvió reformar el artículo Cuarto de los estatutos sociales de la Compañía, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social de la Compañía es de Cinco millones de sucres, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cinco mil sucres cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la un mil inclusive. Cada acción de cinco mil sucres que estuviera totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General". La Junta General también resolvió por unanimidad autorizar al señor Ricardo Coronel Del Hierro, Gerente General y representante legal de la Compañía, para que suscriba la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y realice los trámites necesarios para su aprobación.

Acta

FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA

Aprobados los acuerdos que preceden, se dispone que el señor secretario redacte el acta de esta sesión, para cuyo efecto se concede el receso necesario. Transcurrido el mismo, la Junta se reinstala, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes. El señor presidente declara terminada la sesión siendo las doce del día.

Xavier Coronel Robles

Xavier Coronel Robles
Presidente

Ricardo Coronel Del Hierro
Ricardo Coronel Del Hierro
Secretario

accionista
un

CERTIFICO.- Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas reunida el 31 de Agosto de 1995, que reposa en el libro de Actas de Junta General de la Compañía.-

Ricardo Coronel Del Hierro
RICARDO CORONEL DEL HIERRO. SECRETARIO

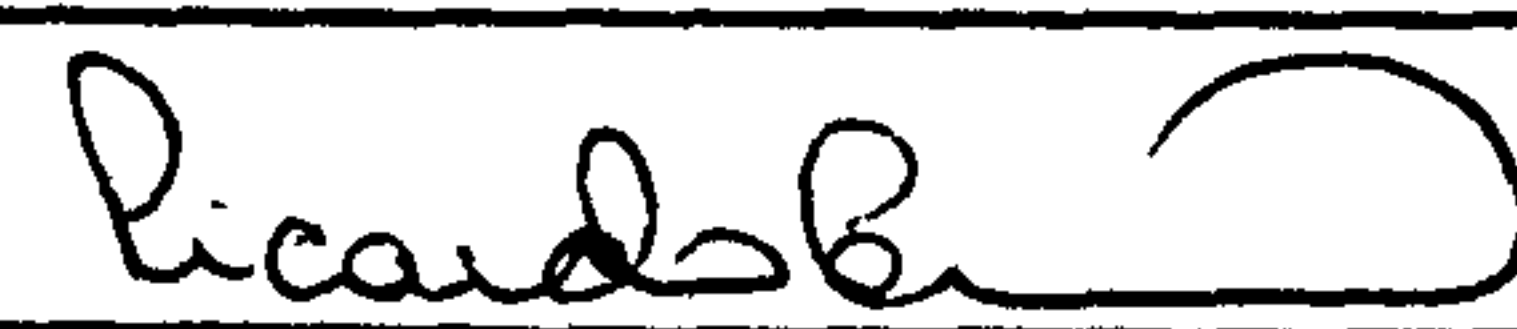
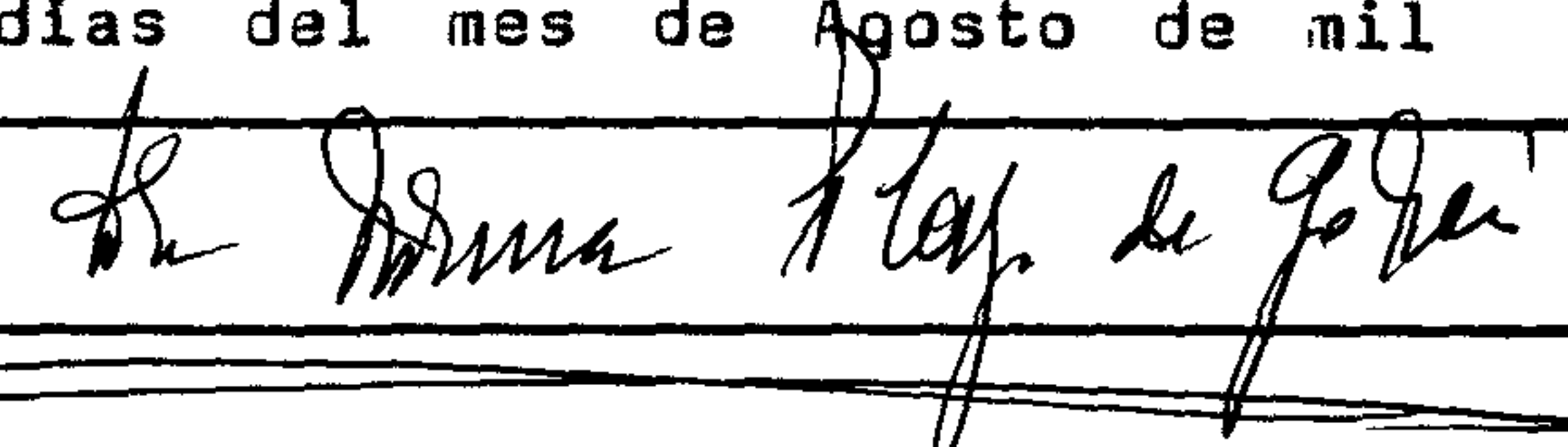


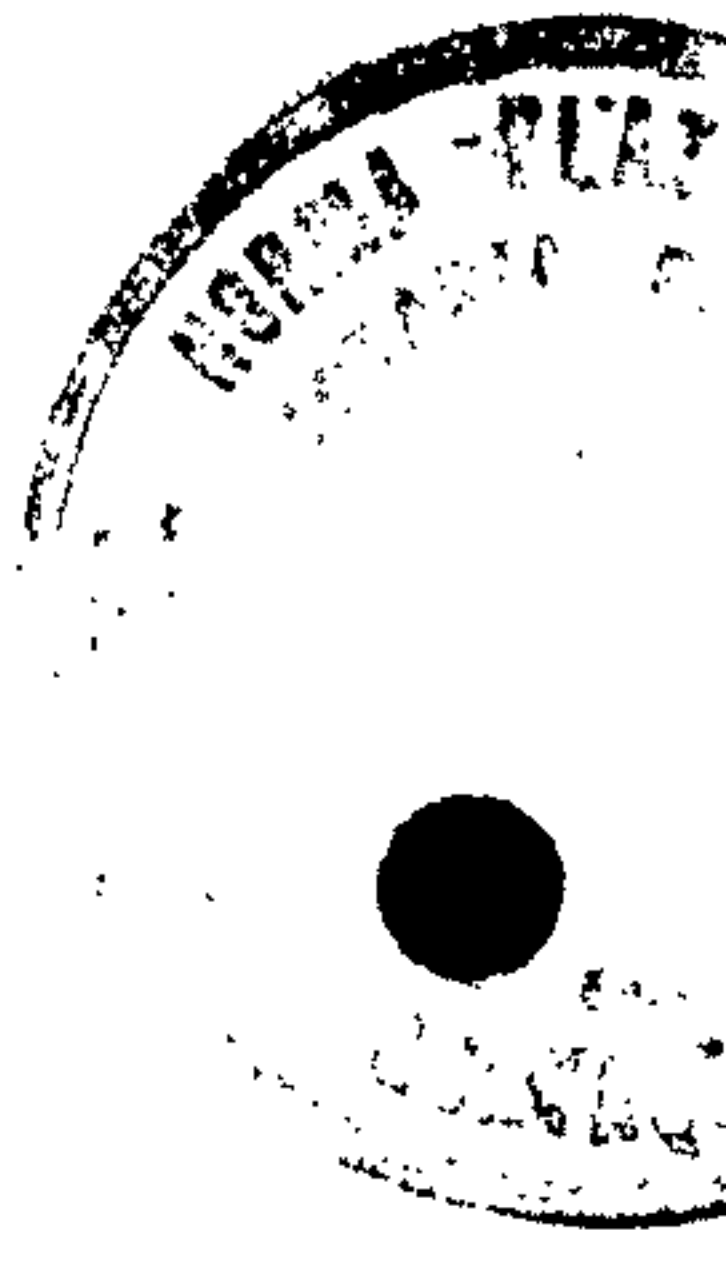
NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 cientos veintiocho del Repertorio.- Ar-
2 chivándose los comprobantes de pago por la-
3 puesto de Registro y Defensa Nacional.-
4 Guayaquil, julio diez y siete de mil nove-
5 cientos ochenta y siete.- El Registrador
6 Mercantil.- (firmado).- firma ilegible.- Abg-
7 gado Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Re-
8 gistrador Mercantil del Cantón Guayaquil.-
9 (Hay un sello que dice: Registro Mercantil
10 Cantón Guayaquil).- (Hay otro sello en el cual
11 se lee: Registro Mercantil Cantón Guayaquil.-
12 Valor pagado por este trabajo: Mil ochocientos
13 ochenta y cuatro sucres).- Queda agregado a mi
14 registro formando parte de la presente
15 escritura, el acta de la Compañía INVERSIONES
16 RIGORVEZ S. A.- El compareciente me presentó
17 sus respectivos documentos de Identificación
18 Personal.- Leída que le fue la presente es-
19 critura, de principio a fin y en alta voz, por
20 mí la Notaria al otorgante, éste la aprobó en
21 todas y cada una de sus partes, se afirmó y
22 ratificó y firma en unidad de acto y conmigo
23 la Notaria de todo lo cual doy fe.-

+ 5 an
7 julio/9

24
25
26
27
28

1	
2	
3	P. CIA. INVERSIONES RICORVEZ S. A.-
4	SR. RICARDO CORONEL DEL HIERRO
5	GERENTE GENERAL
6	\C.I.# 09-05101663
7	\C.V.# 119-337
8	\RUC.# 0990867887001 ✓
9	
10	
11	
12	Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA
13	CERTIFICADA, que firmo y sello en cinco fojas útiles, en la ciudad
14	de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil
15	novecientos noventa y cinco.-
16	
17	 Dra. NORMA PLAZA de GARCIA NOTARIA
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	R A-

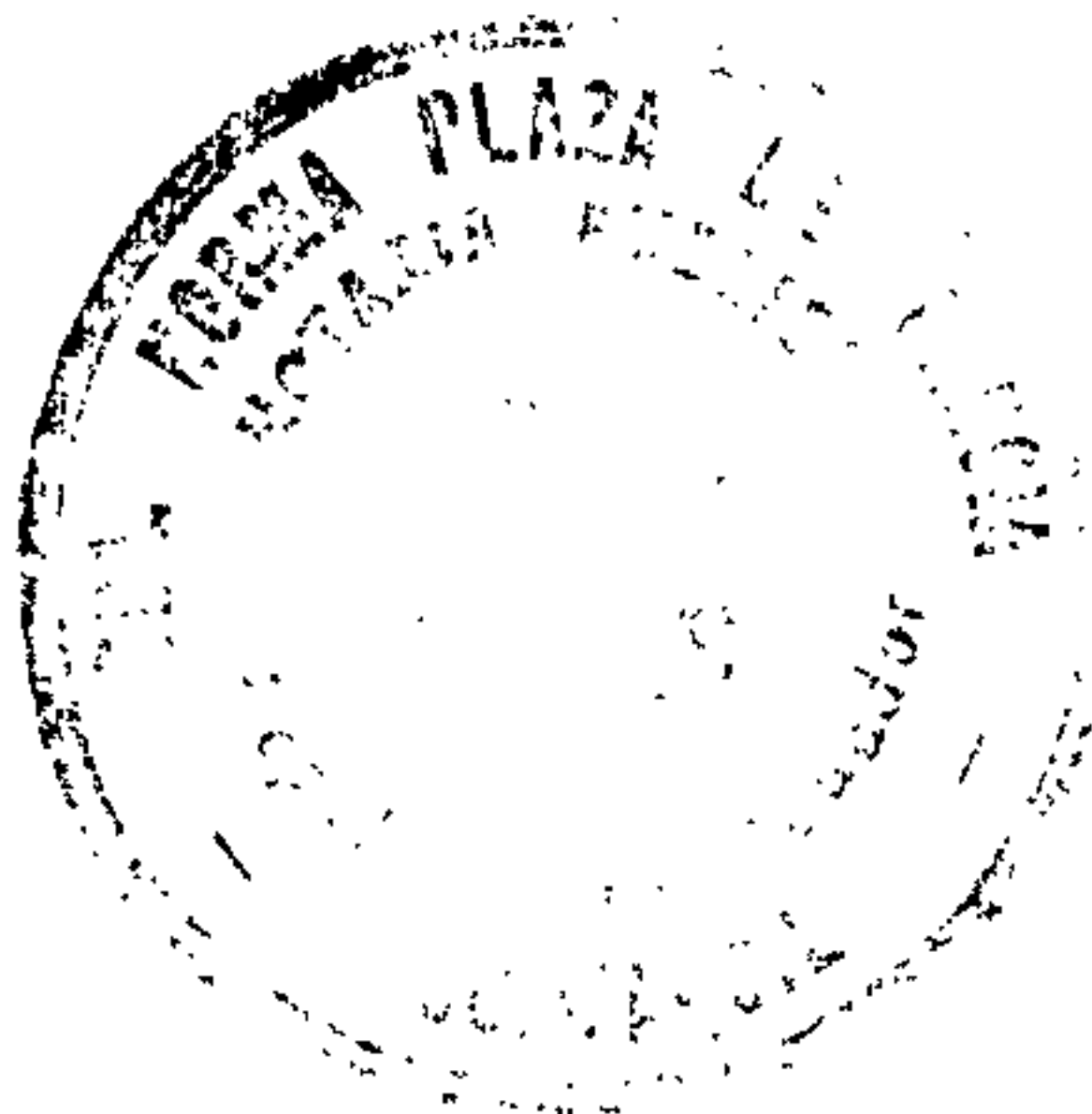


2000007

ZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo de la resolución # 95-2-1-1-0008537, de fecha 29 de Diciembre de 1995 emitida por el Intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañía, al margen de la matriz, de fecha 31 de Agosto de 1995, otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García.- Guayaquil, 04 de Enero de 1996.-

Dra. Norma Plaza de García

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 95-2-1-1-0008537, dictada por el Intendente de Juridico de la Oficina de Guayaquil, el 29 de Diciembre de 1995, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INVERSIONES RICORVEZ S.A., otorgada ante mí, el 31 de Agosto de 1995.- Guayaquil, cinco de Enero de mil novecientos noventa y seis.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

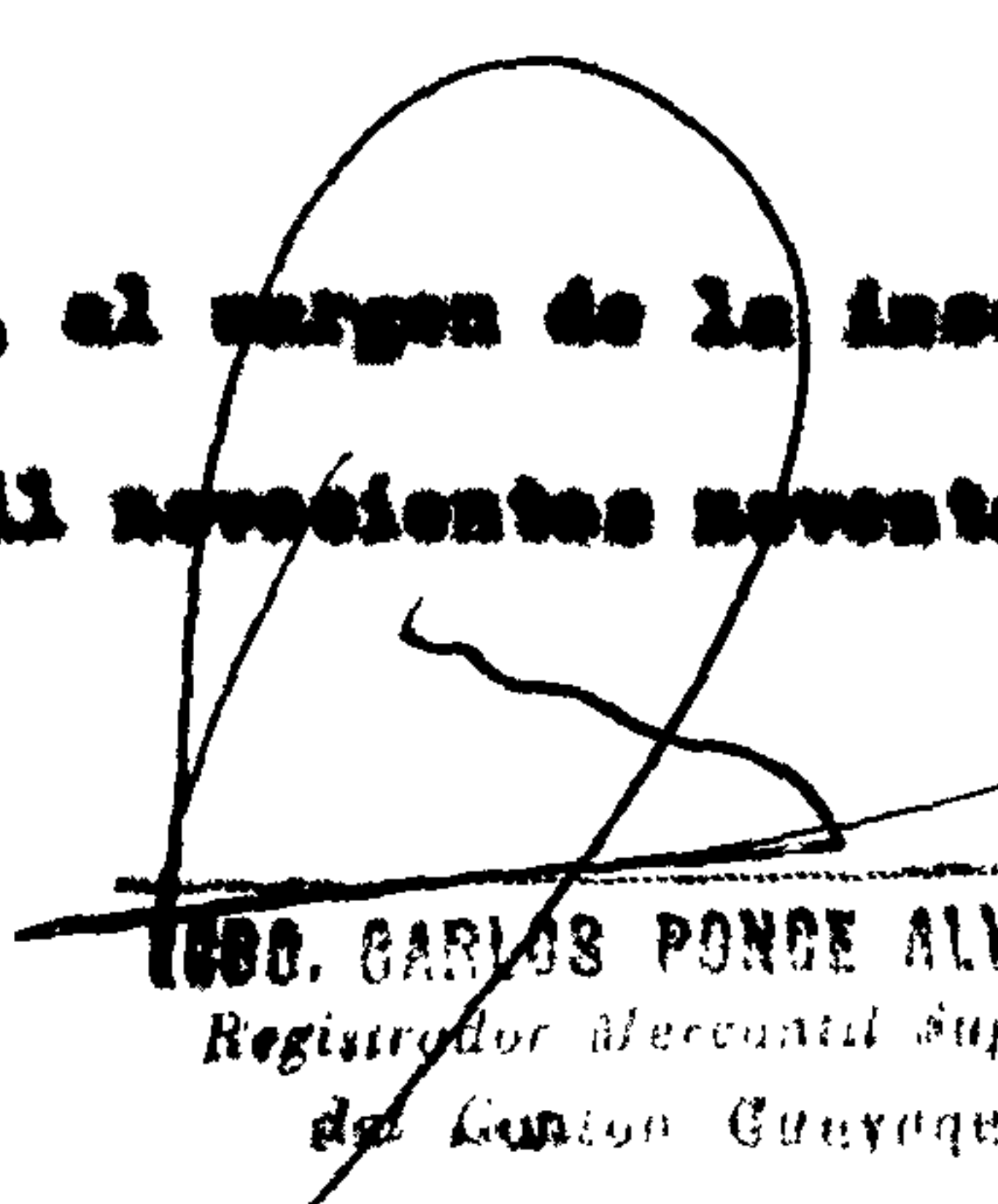


CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-0008537 dictada el 29 de Diciembre de 1.995 por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INVERSIONES RICORVEZ S.A.; de fojas 1.309 a 1.320, número 334 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 699 del Repertorio.- Guayaquil, Ocho de Enero de mil novecientos noventa y seis.-
El Registrador Mercantil Suplente .-

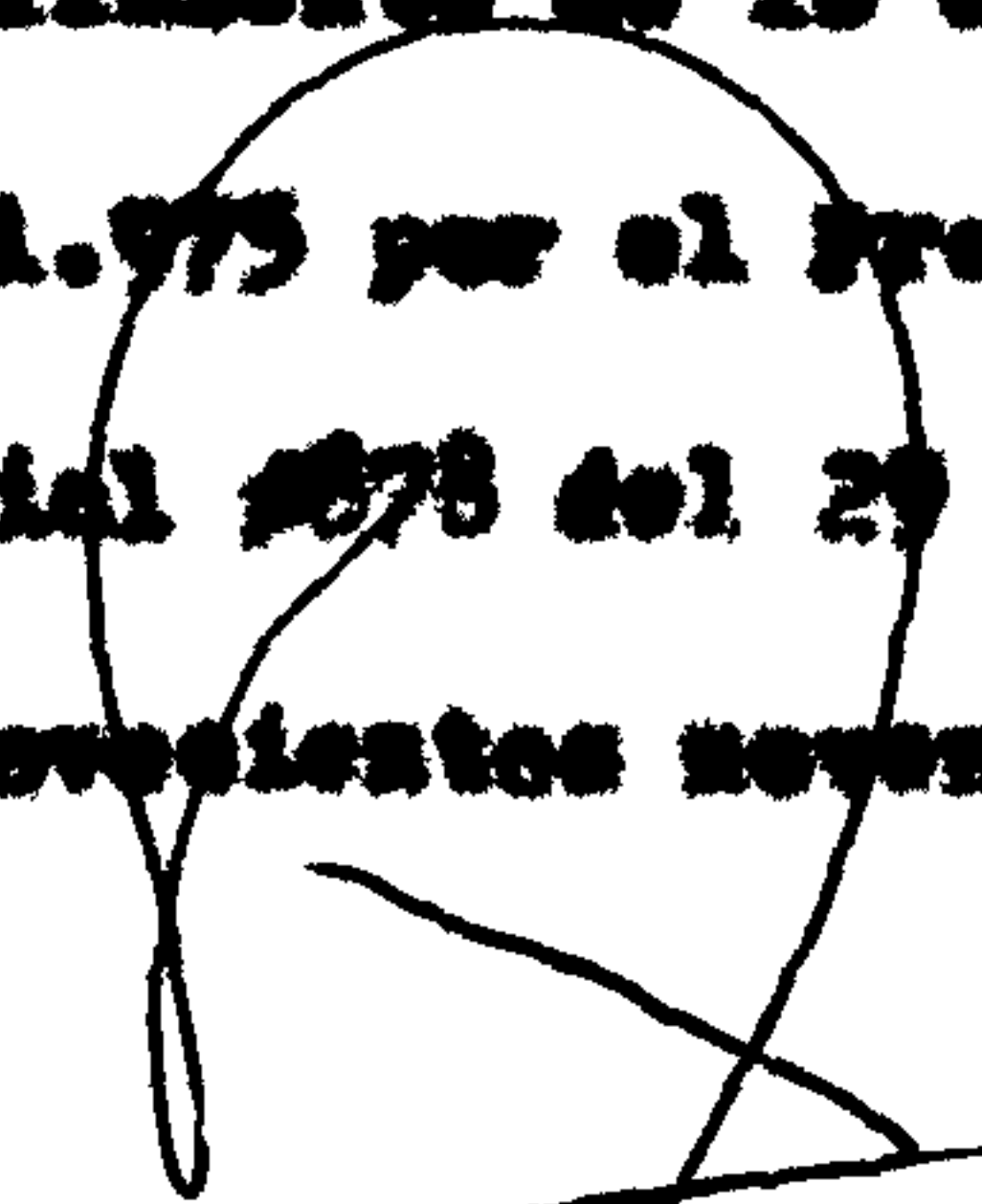
LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Se tomó nota de esta escritura a fo

ja 24.843 del Registro Mercantil de 1.987, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Ocho de Enero de mil novecientos noventa y seis.-
El Registrador Mercantil Suplente .-


CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

CERTIFICADO: que con fecha de hoy; queda archivada una copia auténtica de esta escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto #733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Ocho de Enero de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-


CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

